

PRESTACIONES PSICOLÓGICAS PARA OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA ZONA ANDINA

¿Quiénes somos?

El [Colegio de Psicólogos de la Zona Andina \(CPZA\)](#) es la entidad encargada de regular el ejercicio profesional de psicólogas/os y licenciadas/os en psicología de acuerdo a la [ley provincial N° 4349](#) del año 2008 en todo el territorio de la zona andina de la provincia de Río Negro.

El Colegio fue **fundado el 10 de marzo de 1984** en consonancia con los movimientos de psicólogos y psicólogas al instalarse definitivamente la democracia, para consolidar a la psicología como una profesión autónoma e independiente.

Desde el año 2009 se transformó en colegio de ley y tiene carácter de persona jurídica pública no estatal. Cuenta hoy **con más de 500 miembros** que se encuentran colegiadas/os en la jurisdicción de la Zona Andina.

La sede **se encuentra en la ciudad de San Carlos de Bariloche** donde se constituyen sus órganos deliberantes, administrativos y fiscalizadores: la comisión directiva, el tribunal de ética y disciplina y la comisión revisora de cuentas. Tiene jurisdicción en las localidades de San Carlos de Bariloche, el Bolsón, Dina Huapi, Ing. Jacobacci, Comallo, Pilcaniyeu, Ñorquinco, Los Menucos y Maquinchao.

Nuestro Colegio vela por el ejercicio legal de la psicología y el fiel cumplimiento de las normas de ética profesional, defiende las incumbencias profesionales combatiendo las prácticas no avaladas y que son intrusivas en los ámbitos de la psicología, promueve la

permanente capacitación profesional, defiende remuneraciones dignas y presta servicios a la comunidad especialmente para aquellas personas de grupos vulnerables que carecen de cobertura social.

El Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Zona Andina mantiene convenios con [diversas obras sociales y empresas de medicina prepaga](#).

¿Por qué es conveniente centralizar la atención psicológica de los afiliados a través del Colegio de Psicólogos de la Zona Andina?

- Tenemos más de **25 años de experiencia** acompañando a nuestros prestadores en el área de psicología.
- Ofrecemos un seguimiento para que todos los profesionales cumplan con las exigencias de las auditorías de las obras sociales y prepagas, y cumplan con las normas legales establecidas para poder ejercer la psicología.
- Brindamos una **cantidad y variedad de profesionales** que permite satisfacer la demanda de atención en psicología y no será necesario salir a contratar individualmente a profesionales.
- Ofrecemos un **estricto control** en las vigencias de las matrículas profesionales, certificados de la superintendencia y los seguro de responsabilidad civil por mala praxis.
- **Gestionamos** las altas, bajas y modificaciones de los profesionales.
- **Dispondrán en línea del [listado actualizado de los prestadores vigentes en la web de nuestro Colegio](#)** para que sus afiliados puedan descargarlo en diversos formatos, o directamente realizar las búsquedas online pudiendo filtrar por nombre, zona o especialidad para concretar la primera consulta lo más ágil y rápido posible.
- Ofrecemos una **amplia variedad en prestaciones psicológicas** permitiendo brindar al afiliado diferentes opciones en la atención: individual, de pareja, familiar, grupal, a domicilio, orientación vocacional, evaluación neurocognitiva, psicodiagnóstico, y psicoprofilaxis quirúrgica. En caso de requerir otras prestaciones

psicológicas podrán ser incluidas en el convenio previo acuerdo entre las partes.

- Además contamos con **profesionales de diversas orientaciones teóricas dentro de la psicología** (psicoanalítica, sistémica, cognitiva, etc.)
- Los profesionales no podrán cobrar ningún tipo de arancel, plus o co-seguros, que no sean los expresamente detallados en el convenio labrado entre el Colegio de Psicólogos y la obra social o prepaga.
- **Centralizamos las presentaciones, facturación y pagos** evitando que la obra social o prepaga tenga que tratar en forma individual con cada uno de los profesionales.
- En caso de encontrarse irregularidades en el quehacer profesional de algún prestador, podrán comunicarlo al Colegio adjuntando las pruebas debidamente acreditadas, y el profesional podrá ser excluido del padrón de prestadores y pasible de las sanciones previstas en el Estatuto y el Código de Ética del Colegio.
- En caso de ser necesario, los afiliados que se sintieran agraviados por el proceder de un psicólogo/a prestador, disponen del recurso de formular la denuncia ante el [Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio](#).

Si quisiera contratar prestaciones psicológicas a través nuestro Colegio solicitar listado de valores y boceto de convenio a: comisiondirectivacpza@gmail.com

Nuestros canales de comunicación:

- ☐ John O' Connor 234 PB "B", Bariloche, (8400), Río Negro, Argentina.
- ☐ Fijo: 294 442 6613.
- ☐ WhatsApp: 294 411 1146.
- ☐ Atención al público: lu-mie-vie 10 a 13 y ma-jue 16:30 a 18:30.
- ☐ Área administrativa: colpsizonandina@gmail.com
- ☐ Página web: <https://colpsizonandina.com/>
- ☐ Listado de Prestadores: <https://colpsizonandina.com/prestadores-del-colegio/>